PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS**

## *Contrato Nº 03 / 2.022*

## *"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"*

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Señora **Mariela Carolina Molas Samudio**, con Cédula de Identidad Nº 3.200.078, domiciliada en la Avda. Puerto Pinasco esquina Brasil, Ciudad de Luque, República del Paraguay, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Contratación de Servicios de Limpieza Integral"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

### *1. OBJETO*
*Contratación de Servicios de Limpieza Integral.*

### *2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO*
*Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:*

*(a) Contrato;*
*(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas y modificaciones;*
*(c) Los datos cargados en el SICP;*
*(d) La oferta del Proveedor;*
*(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;*

*Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.*

### *3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO*
*Los documentos adicionales del contrato son: **Clausula Excluida** (No será mostrada en el pliego final).*

### *4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*
*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 405.626.*

### *5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN*
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 5.541/2022.*

### *6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS*

| LOTE Nº 2 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EDIFICIO BENJAMIN CONSTANT, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
| 1 | Limpieza Edificio Benjamín Constant | Mes | EVENTO | 4 | 20.521.000 | 82.084.000 |
| | | Precio Total: | | | | 82.084.000 |

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS**

## *Contrato Nº 03 / 2.022*

## *"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"*

| LOTE Nº 4 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
| 1 | Limpieza Dirección de Publicaciones Oficiales | Mes | EVENTO | 4 | 16.652.000 | 66.608.000 |
| Precio Total: | | | | | | 66.608.000 |

| LOTE Nº 5 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EDIFICIO DON CARLOS, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
| 1 | Servicio de Limpieza de 4 pisos ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Don Carlos (Pyo. Independiente y 14 de mayo) | Mes | EVENTO | 4 | 25.997.000 | 103.988.000 |
| Precio Total: | | | | | | 103.988.000 |

| LOTE Nº 6 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| EDIFICIO BUSSINES CENTER, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
| 1 | Servicio de Limpieza de oficina ocupadas por el Gabinete Civil en el Edificio Bussines Center Recoleta (23 de octubre c/ Guido Spano) | Mes | EVENTO | 4 | 7.638.000 | 30.552.000 |
| Precio Total: | | | | | | 30.552.000 |

| LOTE Nº 7 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| OFICINA 15 DE AGOSTO, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | |
| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total |
| 1 | Servicio de Limpieza de oficinas ocupadas por el Gabinete Civil en Pyo. Independiente esq. 15 de Agosto | Mes | EVENTO | 4 | 7.638.000 | 30.552.000 |
| Precio Total: | | | | | | 30.552.000 |

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS**

## *Contrato Nº 03 / 2.022*

## *"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"*

*El monto total del presente contrato para el Lote N° 2, asciende a la suma de **guaraníes ochenta y dos millones ochenta y cuatro mil (Gs. 82.084.000);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 4, asciende a la suma de **guaraníes sesenta y seis millones seiscientos ocho mil (Gs. 66.608.000);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 5, asciende a la suma de **ciento tres millones novecientos ochenta y ocho mil (Gs. 103.988.000);** el monto total del presente contrato para el Lote N° 6, asciende a la suma de **guaraníes treinta millones quinientos cincuenta y dos mil (Gs. 30.552.000);** y el monto total del presente contrato para el Lote N° 7, asciende a la suma de **guaraníes treinta millones quinientos cincuenta y dos mil (Gs. 30.552.000).***

*El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanarlos de conformidad a las disposiciones del Contrato.*

*La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*

### *7. VIGENCIA DEL CONTRATO*
*El plazo de vigencia de este contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

### *8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS*
*Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del Pliego de Bases y Condiciones.*

### *9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO*
*La administración del contrato estará a cargo del: **Gabinete Civil de la Presidencia de la República.***

### *10. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL*
*El proveedor se compromete a llevar a cabo los servicios de limpieza de las diferentes dependencias del Gabinete Civil a prestar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.*

### *11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*
*La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.*

### *12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA*
*El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.*

*En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.*

### *13. MULTAS*
*Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la*

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
**DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS**

***Contrato Nº 03 / 2.022***

***"Contratación de Servicios de Limpieza Integral"***

*Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.*

*La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

***14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR***
*Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.*

***15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS***
*Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.*

***16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN***
*Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.*

***17. CONFORMIDAD***
*En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 16 del mes de febrero del 2.022.*

***Sra. Mariela Carolina Molas Samudio***
*Propietaria*
*Consermar*

Consermar
Multiservicio

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

***César Ibarrola Cano, Ministro***
*Director General de Administración y Finanzas*
*Presidencia de la República*